



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 174 -2022-CU-UNFV

San Miguel, 28 de marzo de 2022

Visto, el Oficio N° 026-2022-OCRNIC-UNFV de fecha 26.02.2022, del Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales, mediante el cual comunica que el Presidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), ha cursado una invitación oficial a esta Casa de Estudios Superiores para participar en la Convocatoria de Asamblea General de la referida Asociación, que tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla – Colombia, del 31 de marzo al 01 de abril de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 007-2013-EF, se reguló el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, estableciéndose que los viáticos por viajes a nivel nacional en comisión de servicios para los funcionarios y empleados públicos, independientemente del vínculo que tengan con el Estado; incluyendo aquellos que brinden servicios de consultoría que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera realizar viajes al interior del país, es de S/. 320.00 (Trescientos veinte y 00/100 Soles) por día. En el caso de los Ministros de Estado, Viceministros, Jefes de Organismos Constitucionalmente Autónomos, Presidente del Poder Judicial, Jueces Supremos, Fiscales Supremos y Presidentes Regionales, Secretarios Generales, Jefes de Organismos Públicos, Presidentes de Cortes Superiores, Jueces Superiores, Fiscales Superiores y Alcaldes, les corresponderá S/. 380.00 (Trescientos ochenta y 00/100 Soles) de viáticos por día;

Que, asimismo, en mérito a lo señalado en el literal v) del Artículo N° 143 del referido texto normativo, es atribución del Consejo Universitario conocer todos los demás asuntos que estén previstos o no en la Ley y el Reglamento;

Que, mediante Oficio N° 026-2022-OCRNIC-UNFV de fecha 26.02.2022, el Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales, comunica que el Presidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), institución a la cual nuestra Universidad se encuentra afiliada desde el año 2008, mediante Carta S/N de fecha 27.01.2022, ha cursado una invitación oficial a esta Casa de Estudios Superiores, para participar en la Convocatoria de Asamblea General de la referida Asociación, que tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla – Colombia, del 31 de marzo al 01 de abril de 2022; dicha Asamblea se reúne una vez al año con el fin de examinar y aprobar cuentas anuales, revisar la marcha de la asociación y su correspondencia con la misión y fines instituidos, así como aprobar los informes de gestión y los planes estratégicos de actuación presentados por la Dirección General; asimismo, considera beneficiosa la presencia de nuestra Universidad en dicha asamblea, que se lleva a cabo anualmente, porque servirá como un escenario propicio para estrechar lazos de cooperación mutua y recíproca con dichas universidades, considerando que en esta asamblea se harán presentes los rectores o representantes de las 202 instituciones miembros de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP); indica además, que se viene coordinando para el día 30 de abril, una visita institucional a la Universidad EAFIT de Medellín, Institución Superior líder en Innovación y Emprendimiento de Colombia, que servirá para concretar Alianzas Estratégicas con el fin de fortalecer dichas áreas en la Universidad Nacional Federico Villarreal; teniendo que actividades de esta naturaleza han sido consideradas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2022; por lo que solicita su autorización para continuar con las coordinaciones y concretar su asistencia a dicho evento académico;

Que, la señorita Rectora de esta Casa de Estudios Superiores mediante Oficio N° 202-2022-R-UNFV de fecha 16.03.2022 ha designado como representantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal para que participen en la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), al Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo, Vicerrector de Investigación y al Dr. Carlos Heráclides Pajuelo Camones, Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 174 -2022-CU-UNFV

Que, mediante Oficio N° 370-2022-OCPL-UNFV de fecha 17.03.2022, la Jefa de la Oficina Central de Planificación, señala que se ha verificado que en la programación de actividades 2022 de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, se encuentra programada en la actividad presupuestal Gestión Administrativa, la actividad operativa denominada: AOI00010201401 "Movilidad Académica Internacional", a la cual corresponde la propuesta; así mismo dicha actividad se encuentra vinculada a la AEI.04.02: Plan de identificación de procesos claves implementado para la comunidad universitaria del OEI.04: Fortalecer la gestión institucional; asimismo, respecto al financiamiento de gastos, se observa que en el Presupuesto Institucional 2022, la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales como encargada de coordinar, supervisar y evaluar la Cooperación Técnica Internacional, ha previsto en la Actividad: CO191- "Movilidad Académica Internacional", el importe de S/ 234,000.00 Soles (Recursos Directamente Recaudados S/ 134,000.00 y Recursos Ordinarios S/ 100,000.00); en tal sentido, la participación de la representación de la Universidad Nacional Federico Villarreal en la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamérica de Postgrado a realizarse del 31 de marzo al 01 de abril de 2022 en la Universidad Simón Bolívar (Barranquilla – Colombia), se encuentra comprendida en el Plan Operativo Institucional 2022, por tanto, siendo presupuestalmente viable, el expediente continuará con el trámite para su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente;

En mérito a la opinión de las Oficinas Centrales de Relaciones Nacionales e Internacionales y de Planificación contenidas en los Oficios Nros. 026-2022-OCRNIC-UNFV de fecha 26.02.2022 y 370-2022-OCPL-UNFV de fecha 17.03.2022, a lo señalado por la Dirección General de Administración en Oficio N° 127-2022-DIGA-UNFV de fecha 17.03.2022, y estando al Oficio N° 202-2022-R-UNFV y Proveído N° 614-2022-R-UNFV de fecha 22.03.2022 del Rectorado, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual N° 008 de fecha 25.03.2022, acordó autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Dr. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO, Vicerrector de Investigación y del Dr. CARLOS HERÁCLIDES PAJUELO CAMONES, Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales, para participar en la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), que tendrá lugar en la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla – Colombia, del 31 de marzo al 01 de abril de 2022. Encargando el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, en adición a sus funciones, al Dr. Américo Francisco Leyva Rojas, Vicerrector Académico, del 31 de marzo al 01 de abril de 2022; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del **Dr. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO**, Vicerrector de Investigación de esta Universidad y del **Dr. CARLOS HERÁCLIDES PAJUELO CAMONES**, Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales, para participar en la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), que tendrá lugar en la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla – Colombia, del 31 de marzo al 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, en adición a sus funciones, al **Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS**, Vice Rector Académico de esta Casa de Estudios Superiores, del 31 de marzo al 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar a la Dirección General de Administración, otorgue al **Dr. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO**, Vicerrector de Investigación de esta Universidad y del **Dr. CARLOS HERÁCLIDES PAJUELO CAMONES**, Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales, los respectivos pasajes y viáticos por tres (03) días, quienes viajarán para participar en el evento citado en el Artículo Primero de la presente resolución, con cargo al quienes viajarán en misión oficial a la ciudad de Barranquilla - Colombia con cargo al Presupuesto de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales, financiado por la fuente de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

...///

PAG. 03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 174 -2022-CU-UNFV

Presupuesto de Gastos
ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR - BARRANQUILLA - COLOMBIA
(En Soles)

Específica	Concepto	Detalle		Total (S/)
2.3.21.11	Pasajes y Gastos de Transporte Internacional Seguro Médico Internacional	Lima – Barranquilla (Colombia) – Lima	U\$ 800 x 2 x S/. 3.90	6 240.00
			U\$ 100 x 2 x S/. 3.90	780.00
2.3.21.22	Viáticos Internacionales	Por 03 días	U\$ 370 x 02 x S/. 3.90 x 3	8 658.00
		TOTAL		15 678.00

* T. C. S/3.90

* Decreto Supremo N°056-2013-PCM - Escala de Viáticos.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional de esta Universidad, publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO QUINTO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Relaciones Nacionales e Internacionales y de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL